



# RED DE INVESTIGADORES DE LA TRANSCOMPLEJIDAD (REDIT)

---

## RESOLUCIÓN 001/2025

### CREACIÓN DE RECONOCIMIENTO

La Junta Directiva de la Red de Investigadores de la Transcomplejidad (REDIT), en uso de sus atribuciones legales y con el fin de reconocer y estimular la excelencia académica, la investigación y el compromiso con la comunidad educativa,

#### RESUELVE

Artículo 1º: **Institución del Reconocimiento.** En el marco de la celebración de su vigésimo aniversario, la Red de Investigadores de la Transcomplejidad (REDIT) instituye formalmente la Distinción Académica por Años de Membresía. Este reconocimiento tiene como propósito honrar la trayectoria de aquellos académicos e investigadores cuyos aportes han sido fundamentales en las áreas de educación, investigación y la difusión del pensamiento transcomplejo.

Para efectos de la identificación visual de los reconocimientos mencionados, se establecen los siguientes distintivos oficiales según el tiempo de permanencia:

Categorías	Distintivo
Honorario	



## RED DE INVESTIGADORES DE LA TRANSCOMPLEJIDAD (REDIT)

20 años	
15 años	
10 años	
5 años	



## RED DE INVESTIGADORES DE LA TRANSCOMPLEJIDAD (REDIT)

2 años	
--------	--

Artículo 2º. **Objetivo.** La creación de este distintivo se fundamenta en los siguientes objetivos estratégicos:

-Exaltar y valorar la permanencia y lealtad de la membresía activa.

-Incentivar y estimular la incorporación de nuevos investigadores a la comunidad académica.

-Consolidar y proyectar la imagen institucional, así como el prestigio de la REDIT en el ámbito científico.

En virtud de los méritos y la trayectoria verificada en los registros de la institución, la Junta Directiva procede a conferir la distinción académica a los siguientes miembros

Categoría	Miembros
<b>Miembros Honorarios</b>	Carlos Viltre Calderon Arturo René Dávila Mera Nilda Josefina Sanabria Brito María Elena Latuff de Milano
<b>20 años</b>	Crisálida Victoria Villegas González Nancy Coromoto Schavino de Viloría Waleska Alejandra Perdomo Cáceres Antonio María Balza Laya Almira Salazar Blanco Fernando José Castillo Alicia Josefina Ramírez de Castillo Sandra Elina Salazar Varela



## RED DE INVESTIGADORES DE LA TRANSCOMPLEJIDAD (REDIT)

	Rosana Margarita Silva Córdova Betty Socorro Ruiz Mendoza
<b>15 años</b>	José Rafael Zaá Méndez Mary Delia Luisa Stella Colavolpe Alicia Josefina Uzcátegui de Lugo Miozotis Matilde Silva Gilmond Rosy Carolina León de Valero
<b>10 años</b>	Nohelia Yaneth Alfonzo Villegas Rosa Belén Pérez Oliveros Carlos Miguel Aguiar Ruiz
<b>5 años</b>	Arelis Josefina Hernández Blanco Evelyn Judith Ereu Ledezma Francisco José Pacheco Silva Gerardo Antonio Gutiérrez Lanz Gilma Eladia Álamo Sánchez Gregth Raynell Hernández Buenaño María Auxiliadora Campos Medina Mildred Josefina Sequera Pirela Omaira Margarita Golcheidt Carrera Raquel del Valle Peña Peinado Renné Wilfredo Pérez Villafuerte Rubén Darío Ochoa Atacho Viviana Margarita Monterroza Montes Yesenia del Valle Centeno de López Yordis Enrique Salcedo Rodríguez Adaisis Yosella Valdez Zahira Felicidad Silano Higuera
<b>2 años</b>	Daniel David Román Acosta José Luis Mendoza Márquez José Antonio Rodríguez Ruíz Miriam de Jesus Mendoza de Melo Rosa Virginia Armas Valdés Andrés Esteban Scott Peña Rosa Elvira Benítez Rivas Rosselys Carolina Rodríguez Hernández María Teresa Hernández Guerrero Benny Josmer Márquez Franco Guillermo Calixto González Labrada



## RED DE INVESTIGADORES DE LA TRANSCOMPLEJIDAD (REDIT)

	Ligia Fátima Roxana Olivarez Rodríguez Manuel Aular Piñero Cancine Juan Elías Rivero Raiza María Romero Hernández Elsy Vianelly González de Hernández Wilmer García Flórez
--	---

Artículo 3º: **Modalidad de Entrega.** Dada la naturaleza digital y global de la red, los reconocimientos otorgados bajo esta resolución se conferirán en formato virtual y serán remitidos formalmente a través de la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp.

Artículo 4º: **Vigencia.** La presente resolución entrará en vigor de manera inmediata a partir de la fecha de su suscripción por las autoridades competentes.

Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Turmero, Aragua, Venezuela a los doce días del mes de diciembre del año 2025.

Cúmplase,

**Dra. Crisálida Villegas**  
Presidente



**Dra. Nancy Schavino**  
Vicepresidente